

JUEVES, 8 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 218

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2018-9705 *Aprobación y exposición pública del padrón de la Tasa de Agua y Canon de Saneamiento del tercer trimestre de 2018, y apertura del periodo voluntario de cobro. Expediente 625/2018.*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 30/10/2018 se aprobó el padrón de facturación de Agua y Canon de Saneamiento, correspondiente al "tercer trimestre de 2018".

Se fija el periodo voluntario de recaudación del citado impuesto desde el 15 de noviembre de 2018 al 15 de enero de 2019, pasando los recibos por el banco el 1 de diciembre de 2018.

Asimismo se expone al público por el término de quince días contados a partir del siguiente a la publicación en el BOC, a efectos de reclamaciones, quedando a disposición de los contribuyentes en las oficinas de Secretaría.

San Felices de Buelna, 30 de octubre de 2018.

El alcalde,

José Antonio González-Linares Gutiérrez.

2018/9705

CVE-2018-9705